



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



ACTO: 2019002440 ÓRGANO: Secretaría.

FECHA: 26/07/2019 CARACTER: RESOLUCIÓN.

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del PLENO MUNICIPAL que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día **30 DE JULIO DE 2019 a las 18 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

I. PARTE DISPOSITIVA:

- 1.- Aprobación si procede, actas anteriores.
- 2.- Dar cuenta de la constitución grupos políticos municipales.
- 3.- Dar cuenta de los miembros de las comisiones informativas del Ayuntamiento.
- 4.- Dar cuenta acuerdo del reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia celebrado entre el Ayuntamiento y Unicef.
- 5.- Dar cuenta de las adhesiones de varios ayuntamientos al convenio de colaboración entre corporaciones locales españolas para el desarrollo del Proyecto de Promoción de Derechos de la Infancia y la Adolescencia en política de juventud.
- 6.- Propuesta Alcaldía representante municipal en las Redes de: Gobiernos Locales +Biodiversidad y Ciudades Inteligentes y Ciudades por el Clima.
- 7.- Solicitud de cesión gratuita del Ayuntamiento a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha del inmueble denominado "Silo".
- 8.- Cesión de uso gratuito del local nº 1 de la finca propiedad municipal situada en Calle Vicente Jaén a favor de Cruz Roja Española.
- 9.- Acuerdo que proceda, sobre Fiestas Locales año 2020.
- 10.- Modificación Estatutos Patronato Municipal de Cultura.
- 11.- Modificación Estatutos Instituto Municipal de Deportes.
- 12.- Aprobación modelo Declaración de Bienes, actividades, rentas y posibles causas de incompatibilidad.
- 13.- Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Patronato Municipal de Cultura.
- 14.- Cesión de tributos municipales a la Diputación Provincial, acuerdos que procedan.
- 15.- Expediente modificación presupuestaria nº 24/2019 de suplemento de créditos.
- 16.- Expediente modificación presupuestaria nº 25/2019 de créditos extraordinarios mediante baja de otras aplicaciones presupuestarias.

17.- Expediente modificación presupuestaria nº 26/2019 de créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

18.- Expediente reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2.019.

19.- Expediente modificación presupuestaria nº 7/2.019 de suplementos de créditos del P.M.C.

20.- Solicitud Fondo Financiero Extraordinario convocado por la Diputación Provincial anticipo Fondos FEDER.

21.- Solicitud Fondo Financiero Extraordinario convocado por la Diputación Provincial préstamo a largo plazo adquisición Teatro "Crisfel".

22.- Aprobación de la Cuenta General 2018.

23.- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

II. PARTE CONTROL.

Decretos Alcaldía y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.

Reparos de legalidad presentados por la Intervención de Fondos.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL EQUO:

1. ¿Ha realizado el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan las gestiones necesarias ante la delegación provincial de Educación para la sustitución de la techumbre de amianto del gimnasio del Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes Saavedra?
2. ¿Va el equipo de gobierno a subvencionar y a incluir en la programación de la Feria las actividades que conllevan el maltrato y la diversión con animales?
3. ¿Cuándo va a poner en marcha el Ayuntamiento para el próximo curso 2019-2020 el proyecto 50/50 mediante el cual los colegios públicos de Alcázar deciden y ponen en marcha medidas de ahorro energético, de manera que ese ahorro revierta en los propios centros, además de educar en el respeto al medio ambiente y contra el cambio climático?

RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL EQUO:

1. Que desde el Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para el uso racional del riego, evitando el despilfarro de agua con el consiguiente gasto para el municipio, dirigiéndose a las empresas CESPAS-Ferrovial y Aguas de Alcázar empresa mixta, corresponsable en el ahorro de agua.

2. Que el equipo de gobierno presente en el próximo Pleno las conclusiones de la Comisión Especial de Investigación sobre Aguas de Alcázar y el dictamen de la misma para que pueda ser debatido y votado por el Pleno.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación Local.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-